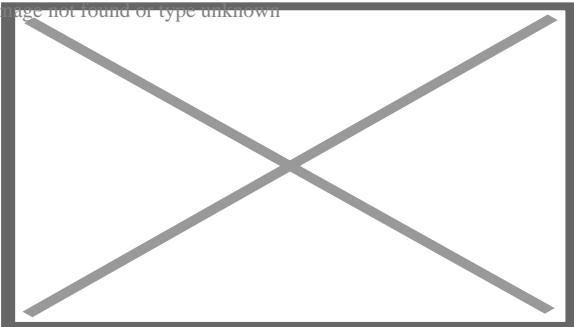




ENRICO PRESENTÓ UN PROYECTO DE LEY QUE BENEFICIARÁ A QUIENES HAYAN ACCEDIDO A CRÉDITOS UVA, UVI Y PROCREAR

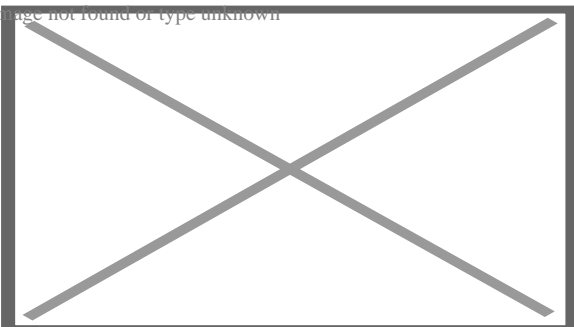
Description

Image not found of type unknown



<http://localhost/1/wp-content/uploads/2021/06/CASAS-CREDITOS-x.mp4>

Image not found of type unknown



“Estos programas son una herramienta para que las personas accedan a un crédito para adquirir o construir su casa propia. Sin embargo, las condiciones en que se otorgan y los índices de intereses para la devolución del dinero generaron muchos inconvenientes a los deudores, en un contexto de inflación, en donde los salarios no crecen del mismo modo en que aumentan los precios”, manifestó Enrico.

Esta situación generó que muchas familias que accedieron a ellos no hayan podido solventar las cuotas y sus aumentos, quedando de ese modo expuestos a la ejecución de las garantías hipotecarias constituidas sobre sus viviendas, colocándolas en una situación desesperante donde se les imposibilita pagar, sumado al riesgo de perder su hogar.

Respecto a esto, el Senador comentó: “Por ese motivo, y teniendo en cuenta el contexto en el que nos encontramos, donde la situación económica de la mayoría se vio afectada de manera negativa, consideramos que es necesaria la implementación de esta herramienta para quitarle presión a las familias que adeudan cuotas y que ven amenazada su vivienda”.

En caso de aprobarse esta ley, beneficiará a aquellas personas que cumplan con el requisito de no ser titulares de más de un inmueble destinado a vivienda.

CATEGORY

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Category

1. POLÍTICA
2. REGIONALES

Date Created

25 junio, 2021

Author

administrador